



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



*C.P. Reina Sofía
Albacete*

ÍNDICE	Pág.
1.- INTRODUCCIÓN.....	2
2.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTEXTO.....	3
2.1.- Características del centro.....	3
2.2.- Características del entorno social y cultural.....	5
2.3.- Características del alumnado.....	6
2.4.- Respuestas educativas que se derivan de los referentes anteriores.....	6
3.- JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.....	7
4.- SEÑAS DE IDENTIDAD: PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA.....	8
5.- ENSEÑANZAS DEL CENTRO.....	10
5.1.- Oferta de enseñanzas.....	10
5.2.- Adecuación de los objetivos generales al centro.....	10
5.3.- Programaciones didácticas.....	12
6.- RESPUESTA A LA DIVERSIDAD. ORIENTACIÓN Y TUTORIA.....	13
7.- COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS DOCENTES, SERVICIOS E INSTITUCIONES.....	15
7.1.- Criterios y procedimientos.....	15
7.2.- Centros, servicios e instituciones.....	16
8.- COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.....	16
9.- SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.....	17
9.1.- Comedor escolar.....	17
9.2.- Actividades complementarias y extracurriculares.....	18
10.- PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA.....	18
11.-NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONA- MIENTO DEL CENTRO Y DE LAS AULAS.....	19
12.- APROBACIÓN DEL DOCUMENTO.....	19
ANEXOS	20

1.- INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo, según establece la Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, define la identidad del centro docente, recoge los valores, los objetivos y prioridades establecidas por el Consejo escolar e incorpora la concreción de currículos una vez fijados y aprobados por el Claustro de profesores.

El presente Proyecto Educativo respeta el principio de no-discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como el resto de principios y objetivos recogidos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación y en la Ley Orgánica 2/2016 de 3 de mayo, de Educación.

Este PEC, nacido en 2010, se modifica ante la necesidad de dar respuesta a la nueva normativa. Así mismo, trata de abordar las distintas propuestas de mejora que, tras los procesos de autoevaluación interna que llevamos en los últimos cursos, han ido surgiendo.

En él se establecen unos principios educativos y unos valores que perfilan a grandes rasgos el estilo propio de este Colegio y el tipo de persona a quien se desea formar y educar en el mismo, hacia quien van encaminados todos nuestros esfuerzos como maestros y maestras. Es un documento práctico que da unidad y coherencia a todo este proceso educativo, respetando no obstante las peculiaridades personales del profesorado a la hora de conseguir nuestros objetivos. Sin perder de vista que ha de ser un documento estable, que tenga una validez a medio y largo plazo, deseamos que este PEC sea un instrumento de trabajo vivo y no un texto rígido, burocrático e inerte. Más bien al contrario, que sea un documento abierto, susceptible de revisión y de mejora, cuya última finalidad sea servir de referencia y orientación en la acción educativa.

Hemos querido hacer que este PEC sea creíble y asumido por toda la Comunidad Educativa y con la más absoluta convicción de que todos los maestros y maestras del centro compartimos y somos responsables de la educación de todos nuestros alumnos y alumnas.

2.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTEXTO

2.1.- CARÁCTERÍSTICAS DEL CENTRO

La titularidad de este centro corresponde a la JCCM y desde el punto de vista de los presupuestos se gestiona con fondos de la administración pública.

El edificio del nuevo Colegio “Reina Sofía”, está situado en la calle la Cruz nº 20 de Albacete. Éste, procedente y ubicado a escasos doscientos metros del histórico “Primo de Rivera” de la calle León, comenzó sus obras en el año 2003, terminándose su construcción y dotación de servicios y materiales con el tiempo justo para abrir sus puertas el 1 de Septiembre de 2004, siendo por tanto el curso académico 2004/05 el primero de su funcionamiento.

El paso de aquel edificio, a este ha supuesto dejar atrás un tipo de edificación de principios del siglo XX e introducimos en una construcción que apuesta declaradamente por la vanguardia del siglo XXI. De las muchas novedades arquitectónicas que presenta este edificio cabe destacar, el aprovechamiento de los espacios, la luminosidad como parte del conjunto, amplios comedor y gimnasio, sala de informática, sala de usos múltiples, dependencias administrativas, biblioteca y lugares de trabajo para el profesorado. Espacios para el trabajo en pequeño grupo con alumnado, dependencias para el orientador, P.T. y A.L., sin olvidar los espacios principales que son las aulas de gran luminosidad y buena acústica, aunque pequeñas para las ratios.

El edificio consta de planta baja y tres de altura. En la planta baja se ubican, la biblioteca, la zona administrativa, la sede del AMPA, dependencias de limpieza, las cuatro aulas de Educación Infantil de tres y cuatro años, además de una sala de uso polivalente para esta etapa.

Mediante una rampa, escaleras o ascensor, se accede a la planta primera, donde junto al comedor escolar encontramos las dos aulas restantes de E.I. cinco años. Destaca así mismo, el aula de informática junto a una sala para el profesorado. Las cuatro aulas y aseos de ésta, se dedican exclusivamente al primer y segundo nivel de Primaria.

Ya en la segunda planta, caben destacar los espacios destinados a gimnasio, dotado con todos sus servicios y materiales para un colegio de E.I. y Primaria, y la sala de usos múltiples cuyo uso son reuniones, proyecciones, trabajo en gran grupo, actividades extracurriculares y las utilidades que al principio de curso soliciten los profesores. En la zona de aulas están los grupos del tercer y cuarto nivel de Primaria.

Por último en la tercera planta se ubican las aulas destinadas al quinto y sexto nivel de Primaria; además, están los espacios destinados a pequeño grupo, apoyos, orientador, P.T. y A.L.

Profesorado.

El Claustro de Profesores/as al completar la doble línea de este centro, queda como sigue:

▪ Educación Infantil	7
▪ Educación Primaria	11
▪ Inglés	3
▪ Educación Musical	1
▪ Educación Física	2
▪ Religión	2 (1 compartido)
▪ Pedagogía Terapéutica	1
▪ Audición y Lenguaje	1 (compartido)
▪ Orientador	1

Familias y AMPA.

Los padres y madres, en su mayoría jóvenes, son **respetuosos** con el profesorado y **valoran** positivamente su trabajo. Participan en la vida del Colegio asistiendo a las reuniones tutoriales y cuando se solicita su presencia y participación.

Están representadas por la Asociación de Padres y Madres (AMPA) fundada en el año 1979 y que cuenta con un porcentaje que ronda el 80% de asociados del total de las familias que forman el censo del centro. Esta asociación es la encargada de organizar en colaboración con el colegio, las actividades extracurriculares de las tardes. Destacamos el buen funcionamiento y organización de las mismas gracias al **trabajo serio y comprometido** de su Junta Directiva y la gran aceptación que tienen entre nuestro alumnado.

La relación con el profesorado es muy buena, pues se trabaja de manera conjunta para conseguir los objetivos que se plantean desde ambos sectores en beneficio de sus hijos, nuestros alumnos y alumnas.

Personal auxiliar.

El centro cuenta como personal de administración y de servicios con un conserje dependiente del Ayuntamiento.

Las trabajadoras del servicio de limpieza, que vinculadas al centro, forman parte de la empresa que adjudica el Ayuntamiento.

El aula matinal y el comedor cuentan con personal contratado directamente por la empresa adjudicataria del servicio.

2.2. - CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL.

El área de influencia de nuestro Colegio está centrada en:

- **Barrio Carretas:** Debido al Plan de Urbanismo, la población de la zona ha aumentado considerablemente en los últimos años y muy probablemente siga así algún tiempo. El nivel socioeconómico y cultural se puede considerar como medio-alto.
- **Barrio La Pajarita:** Todo el barrio entra en la zona de influencia. Presenta una alta densidad de población, sus habitantes tienen un nivel socioeconómico y cultural de tipo medio
- **Zona Centro:** Está muy poblado y sus habitantes tienen un nivel socioeconómico y cultural medio-alto o alto.

Vemos pues que toda la zona de influencia está **muy poblada**, las familias tienen, en general, buena estabilidad laboral y se preocupan de la educación de sus hijos e hijas, manteniendo buenas relaciones con el profesorado y colaborando en la vida escolar. El índice de parados es bajo, trabajando en un número considerable de familias el padre y la madre, predomina el sector servicios y de la administración. El alumnado realiza muchas actividades extracurriculares tanto dentro como fuera del ámbito del Colegio. Las expectativas de las familias sobre el nivel de estudios de sus hijos/as son altas, esperan que sus hijos e hijas alcancen formación académica superior o media.

La población es **bastante estable**, en su mayoría familias jóvenes lo que hace que haya mucha demanda de plazas escolares para el primer año de la escolarización. La población inmigrante en el centro no es significativa, estando alrededor del 3-4%.

Existen en la zona dos **asociaciones de vecinos**: La Pajarita y el Barrio Carretas, nuestro colegio, ya más por tradición, que por la proximidad, se relaciona sobre todo con la asociación de La Pajarita, colaborando cuando se le solicita y participando en las actividades que nos propone. La **ludoteca** del barrio Carretas, la **Casa de la Solidaridad**, el **Museo de la Cuchillería**, el **Municipal**, el de la **interpretación de la Paz**, las dos **bibliotecas públicas**, la cercanía física con el **Auditorio Municipal** nos dan una idea a grandes rasgos de la amplísima oferta cultural y de servicios que se hallan en las proximidades de la zona de influencia del Colegio. Carece la zona de instalaciones deportivas adecuadas, a excepción de la pista polideportiva del propio centro y de su gimnasio.

2.3.- CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

El número de alumnos/as en cada curso, está en el máximo que establece la **ratio** en la normativa vigente, en torno a 25, tanto en los cursos de Infantil, como en los de Primaria, estableciéndose una reducción del número de alumnos en aquellos grupos que tengan determinados alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Normalmente esta ratio queda fijada desde la primera matriculación en los tres años, momento en el que se cubren todas las plazas que el centro oferta. El alumnado de grupos marginales o de riesgo de exclusión social es poco significativo.

El alumnado **asiste a clase** de modo muy regular, siendo excepcionales las situaciones de absentismo escolar y siempre por motivos muy justificados. Son los padres y madres quienes comunican al centro estas situaciones para ser debidamente justificadas por los tutores/as. En general es un alumnado que respeta las normas establecidas para todo el centro, así como las consensuadas para el aula.

Según los primeros resultados obtenidos en las **evaluaciones externas**, el nivel competencial del alumnado se sitúa en la media de los resultados a nivel regional, estando por encima de la media en algunos aspectos. Realizan las tareas para casa, al tener un ambiente familiar con altas expectativas para sus hijos/as. Padres y madres que se implican mucho en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Alumnos y alumnas suelen trabajar de manera autónoma y son partícipes de la dinámica de la clase. En general muestran interés por aprender.

Compañerismo, respeto hacia las personas adultas, en general cuidadoso con el material escolar y con sus instalaciones, son algunas de las características del alumnado del centro.

2.4.- RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVAN DE LOS REFERENTES ANTERIORES.

Como queda reflejado en los puntos anteriores, en general, las características descritas del entorno social y cultural del centro y del alumnado no manifiestan problemáticas importantes.

No obstante, a continuación, para este entorno “medio” y este alumnado “medio” se reflejan de manera general unas respuestas educativas que pueden potenciar las ya buenas expectativas y posibilidades con las que contamos.

Por otro lado, en la P.G.A. de cada curso escolar, y teniendo en cuenta la memoria del curso anterior, se concretarán respuestas adecuadas a las necesidades y dificultades que puedan surgir.

Así, las respuestas educativas que desde el centro se consideran más relevantes, son las siguientes:

A nivel de centro:

- Potenciar la convivencia en el centro, con actuaciones coordinadas de todo el profesorado.
- Establecer una coordinación eficaz entre el profesorado, a través de los distintos órganos, que permita trabajar de forma consensuada y participativa a la hora de establecer criterios pedagógicos y de organización y funcionamiento del centro.
- Potenciar la autoevaluación del centro.
- Favorecer la colaboración y coordinación con otros centros docentes, servicios e instituciones del entorno.
- Facilitar la formación y perfeccionamiento del profesorado en diversos aspectos relacionados con su práctica docente.
- Mantener actualizados los recursos y materiales que puedan favorecer la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.

A nivel de alumnado:

- Potenciar la utilización de las estrategias de aprendizaje en los alumnos contribuyendo así, al desarrollo de la competencia de aprender a aprender.

A nivel de familias:

- Favorecer la formación de los padres y madres a través de los cauces que se consideren necesarios, dando respuesta a sus necesidades y demandas.
- Potenciar la comunicación con las familias y su participación en la vida del centro.

3.- JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO

HORARIO DEL ALUMNADO

- **Meses de Octubre a Mayo:** Mañanas de 9 a 14 horas
- **Meses de Septiembre y Junio:** Mañanas de 9 a 13 horas

HORARIO DEL PROFESORADO

Coincide con el horario lectivo del alumnado, el horario de docencia directa. Las horas complementarias serán, durante los meses de septiembre y junio de 13 a 14 horas de lunes a viernes y durante los meses de octubre a mayo, los miércoles de 14 a 15 h. y los lunes de 16 a 19 h. distribuidas como sigue.

➤ **Miércoles**

- Trabajo personal.

➤ **Lunes**

- Atención a padres y madres
- Plan de Formación del profesorado.
- Reuniones de los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente así como las que se establezcan con los órganos de participación.

HORARIO GENERAL DEL CENTRO

- Servicio de aula matinal, de 7,30 a 9 horas
- Actividad lectiva, de 9 a 14 horas
- Servicio de comida de mediodía, de 14 a 16 horas
- Actividades extraescolares, de lunes a jueves de 16 a 18 horas

4.- SEÑAS DE IDENTIDAD: PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA

La comunidad educativa que conforma el colegio público “Reina Sofía”, siendo consciente que “la mejor educación” es el resultado de la cooperación entre el profesorado, el propio alumnado y las familias, así como con las instituciones de nuestro entorno, establece que **las actuaciones que se lleven a cabo en nuestro centro se guiarán por los siguientes PRINCIPIOS EDUCATIVOS:**

1. La práctica de un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad basado en la equidad para que el alumnado desarrolle sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo.
2. El ejercicio de la autonomía responsable y la autoevaluación como medio para que el alumnado construya su propio aprendizaje, aumente el esfuerzo y la motivación.
3. El desarrollo de un currículo rico en información y conocimientos, que incorpore los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación, pero con prácticas flexibles para que pueda adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
4. La practica de la participación democrática y la cooperación en los procesos de aprendizaje, la convivencia y la organización del centro.
5. El ejercicio de la interculturalidad como medio para conocer y respetar a otras lenguas y culturas y para construir una sociedad más justa.

6. La práctica de la orientación educativa como un medio necesario para lograr una atención personalizada del proceso educativo.
7. La iniciativa de poner en marcha proyectos compartidos con otros centros de la misma localidad o de otros entornos para enriquecerse con el intercambio.
8. La colaboración en la construcción de una ciudad cada vez más educativa y la disponibilidad para poner los recursos propios del centro al servicio de toda la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad.
9. La práctica de la autoevaluación por el conjunto de la comunidad educativa como punto de partida de procesos de innovación, formación y mejora de la práctica profesional.
10. La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
11. La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
12. El esfuerzo compartido por el conjunto de la comunidad educativa.

Por otro lado, entendemos que la educación del alumnado, la vida del centro y la comunidad educativa deben promover la práctica de valores que contribuyan al desarrollo de la calidad de vida personal, social y ambiental. **En nuestro centro priorizamos los siguientes VALORES:**

1. El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión.
2. El aprecio y respeto por el valor de las diferencias personales y el rechazo por las desigualdades sociales.
3. La iniciativa, responsabilidad y esfuerzo individual para regular el propio aprendizaje y para desarrollar las tareas.
4. La curiosidad y el rigor científico.
5. El estímulo por la creatividad y el espíritu emprendedor.
6. La sensibilidad artística.
7. La defensa de la salud y la práctica de hábitos saludables.
8. El valor del compromiso, la amistad y el amor entre las personas.
9. El valor de todos los trabajos sean cuales sean sus características: manuales, intelectuales...
10. El interés prioritario por la lectura y por otras prácticas activas en el ocio.
11. La defensa y la práctica de la igualdad entre hombres y mujeres en las tareas a desarrollar en la casa, en la escuela y en la sociedad en general.

12. La defensa del derecho a una vida de calidad de las personas con discapacidad y, en general, desfavorecidas.
13. La defensa de la justicia y de la paz.
14. El ejercicio de la participación democrática y la práctica de la negociación.
15. El interés por otras lenguas y culturas y el respeto por las personas que forman parte de las mismas.
16. La práctica de la solidaridad.
17. El ejercicio de la colaboración y la cooperación en las actividades habituales.
18. La práctica de la prevención y la resolución pacífica de conflictos.
19. El respeto por las normas que organizan la vida ciudadana.
20. El respeto hacia los seres vivos, el medio ambiente y el patrimonio cultural y artístico.
21. La actitud crítica y rechazo de situaciones que van en contra de los derechos humanos.

5.- ENSEÑANZAS DEL CENTRO

5.1.- OFERTA DE ENSEÑANZAS.

Este colegio público imparte el 2º ciclo de Educación Infantil y toda la etapa de la Educación Primaria. Es un colegio de dos líneas siendo su composición jurídica:

- 6 unidades de Educación Infantil, dos por nivel.
- 12 unidades de Educación Primaria, dos por nivel.

5.2.- ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES AL CENTRO.

Dado que este centro no tiene unas características singulares, no se considera necesario una adecuación de los Objetivos Generales. Por tanto, se establecen tal y como se reflejan en la normativa vigente para Castilla La Mancha (*Decreto 67/2007 por el que se establece y ordena el currículo del 2º ciclo de la Educación Infantil y Decreto 54/2014 por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-la Mancha*).

OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE INFANTIL.

El segundo ciclo de la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, capacidades que les permitan:

- a. Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b. Observar y explorar el mundo que les rodea a través del juego y de la acción y desarrollar actitudes de curiosidad y conservación.
- c. Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.
- d. Construir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.
- e. Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos; adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f. Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes, incluida la lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.
- g. Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, la lectoescritura y las tecnologías de la información y la comunicación.
- h. Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.
- i. Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla – La Mancha.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE PRIMARIA

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitan:

- a. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y escolar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres

- y mujeres; tener una actitud de rechazo de cualquier prejuicio y de no discriminación de personas con discapacidad.
- e. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, y desarrollar los hábitos de lectura.
 - f. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
 - g. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
 - h. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
 - i. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje y la comunicación interpersonal, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
 - j. Utilizar diferentes medios de representación y expresión artística e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
 - k. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
 - l. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
 - m. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como desarrollar actitudes en contra de la violencia, de los prejuicios de cualquier tipo y de los estereotipos sexistas.
 - n. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

5.3.- PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Figuran como anexo a este documento, las Programaciones Didácticas de las distintas áreas:

- P. Didáctica de Matemáticas.- Educación Primaria
- P. Didáctica de Lengua Castellana y Literatura.- Ed. Primaria.
- P. Didáctica Ciencias de la Naturaleza.- Ed. Primaria.
- P. Didáctica Ciencias Sociales.- Ed. Primaria
- P. Didáctica Lengua Extranjera Inglés.- Ed. Primaria
- P. Didáctica Educación Física.- Ed. Primaria

- P. Didáctica Educación Artística.- Ed. Primaria
- P. Didáctica Educación en Valores Sociales y Cívicos.- Ed. Primaria.

6.- RESPUESTA A LA DIVERSIDAD. ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

El desarrollo completo de este punto figura recogido en el anexo II a este documento. No obstante recogemos aquí algunas consideraciones generales.

La diversidad es inherente a la condición humana, en nuestras aulas nos podremos encontrar alumnos con diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud que han de ser tenidas en cuenta. Por tanto, desde nuestro centro debe haber actuaciones dirigidas a dar respuesta a esas diferencias.

Así, la respuesta educativa a la diversidad del alumnado es el conjunto de actuaciones educativas dirigidas al alumnado y su entorno, con la finalidad de favorecer una atención personalizada que facilite el logro de las competencias básicas y los objetivos de la Educación Infantil y Primaria. Dicha respuesta se concreta en medidas curriculares y organizativas.

Para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto se deben tener en cuenta los siguientes criterios generales:

- Las medidas que se adopten para atender a la diversidad, en ningún caso, podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar los objetivos y las competencias básicas de la Educación infantil o primaria.
- Entre las diferentes medidas de atención a la diversidad, según casos, se aplicarán siempre las más normalizadoras posibles.
- Según el tipo de medida, se podrán aplicar tanto con carácter preventivo como para responder a necesidades educativas detectadas en el alumnado.
- La puesta en marcha de las medidas se debe hacer con flexibilidad para que el alumnado pueda acceder a ellas en distintos momentos de acuerdo con sus necesidades.
- Las decisiones que se tomen en la aplicación de las diferentes medidas de atención a la diversidad estarán presididas por el carácter revisable (cuando sea posible), con la finalidad de valorar la continuidad o no de las mismas.
- En la aplicación de las distintas medidas de atención a la diversidad se buscará la colaboración entre todos los implicados.

- Se favorecerá la implicación de las familias en el centro y, en su caso, de otros servicios e instituciones, tratando de mejorar la apertura del centro al entorno.
- Para la aplicación de determinadas medidas, la Jefatura de Estudios tendrá un papel relevante a la hora de facilitar la organización y desarrollo de las mismas.
- El tutor (y profesores de área, en su caso,) será el encargado de tener informada a las familias de las medidas que se estén llevando a cabo y que afecten a sus hijos.

La orientación se lleva a cabo a través de las actuaciones que se planifiquen en la tutoría y de las actuaciones propias del Equipo de orientación y apoyo.

El Equipo de orientación y apoyo (EOA) es una estructura de coordinación docente constituido por el orientador, por el profesorado de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje y, en su caso, otros responsables en el diseño y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad y orientación (ATE y fisioterapeuta).

En el desarrollo de sus funciones, los componentes del EOA llevarán a cabo distintas actuaciones que, básicamente, están referidas a:

- Prestar asesoramiento (y colaboración, cuando sea necesario) a la comunidad educativa.
- Llevar a cabo actuaciones de atención específica y apoyo especializado.

Dichas actuaciones las realizarán los diferentes componentes del EOA en el marco de tres grandes bloques:

- **Las diferentes medidas de atención a la diversidad.** En general, se trata de llevar a cabo actuaciones en relación a:
 - La toma de decisiones, la planificación, desarrollo y evaluación de las medidas de atención a la diversidad del centro.
- **El asesoramiento, colaboración y apoyo técnico y especializado a la comunidad educativa.** Se trata de actuaciones dirigidas a:
 - Los órganos de gobierno, de participación y de coordinación docente así como al profesorado sobre diferentes aspectos.
 - Las familias en relación con su práctica educativa.
 - Orientadores o profesores de otros centros así como diferentes servicios e instituciones para intercambio de información. Por ejemplo, con:
 - . Los orientadores de los centros de secundaria como parte del proceso establecido para facilitar el paso de los alumnos de 6º de primaria a dichos centros. Se trata de pasar información relevante del alumnado como: informes individualizados de alumnos que se considere necesario, informes psicopedagógicos y su correspondiente PT, informes médicos, socio-familiares, etc. y cuanta

información se considere de interés. Aquí cobra especial importancia el traspaso de información relativa a los alumnos que presentan dificultades en el aprendizaje.

- . Otros centros de Primaria por traslado de alumnos, CAI, Asesoría de Orientación, SIE, CFR, Servicios Sociales y Sanitarios..., según demandas y casos puntuales.

- **La tutoría.** En general, se trata de llevar a cabo actuaciones en relación a los contenidos, la planificación, desarrollo y evaluación de la tutoría referida a los alumnos, el equipo docente y a las familias.

En la PGA de cada curso escolar se reflejarán las responsabilidades de los diferentes componentes del EOA en relación a las diversas actuaciones que se programen.

La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y grupal del alumnado. La tutoría está conformada por el conjunto de actividades que desarrolla el tutor con los alumnos, con sus familias y con el resto de maestros que imparten docencia al grupo.

7.- COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES

Más allá de las actuaciones que se realizan en nuestro centro en la práctica educativa diaria, a veces, es necesario establecer colaboraciones y coordinaciones con otros centros docentes, servicios e instituciones para intercambiar información, para llevar a cabo actividades complementarias y extracurriculares, para ofrecer al alumnado del centro servicios complementarios, para enriquecer nuestra labor educativa, etc.

7.1.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS.

La colaboración y coordinación con otros centros docentes, servicios e instituciones tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- La relación del centro, como institución, con otros centros docentes, servicios e instituciones, se canaliza a través del Equipo Directivo que constituye la representación del centro.
- Los profesionales que trabajan en nuestro centro, podrán establecer colaboraciones y coordinaciones con cualquier centro docente, servicio e institución que consideren oportuno para el desarrollo de sus funciones, de acuerdo a las actuaciones planificadas en la PGA de cada curso escolar en coordinación con el Equipo Directivo.
- Se prestará especial atención a las propuestas y actividades procedentes de la AMPA del centro.

- El centro estará abierto a las propuestas y actividades que provengan de otros centros, servicios e instituciones.

En el establecimiento de dichas colaboraciones y coordinaciones se seguirán los siguientes procedimientos:

- Se establecerán las reuniones oportunas entre los implicados o contactos por distintas vías de comunicación, bien a iniciativa de nuestro centro como de otros centros, servicios e instituciones.
- Las reuniones que se establezcan, según casos, se podrán realizar en nuestro centro o fuera de él.

7.2.- CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES.

Reflejamos en este punto los principales centros, servicios e instituciones de nuestro entorno con los que podemos establecer colaboraciones o coordinaciones en el desarrollo de las diversas actuaciones planificadas en la PGA o por casos puntuales que puedan surgir.

- Otros Centros de Educación Infantil y Primaria.
- Institutos de Educación Secundaria.
- Centros de Atención a la Infancia (CAI).
- Centro de Educación Especial.
- Facultad de Educación
- Servicios y asesorías de la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes
- CRFP
- Ayuntamiento y Diputación provincial.
- Servicios Sociales y Sanitarios.
- AMPA.
- Centro Base de la Consejería de Bienestar Social.
- Servicios e instituciones culturales y deportivos.
- Servicios relacionados con el comedor escolar.

8.- COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO

Mejorar el rendimiento académico del alumnado es posible, aunque, a veces, este hecho está condicionado por factores personales, familiares, culturales, sociales, etc. No obstante, la comunidad educativa debe adquirir compromisos que contribuyan a mejorar dicho rendimiento.

Reflejamos a continuación algunos compromisos de la comunidad educativa que contribuyen a mejorar el rendimiento académico del alumnado de nuestro centro.

- Conseguir un clima ordenado y agradable que propicie el trabajo personal y colectivo, en el que exista un ambiente de respeto y comprensión.
- Potenciar la comunicación con las familias y su participación en la vida del centro.
- Favorecer la formación y perfeccionamiento del profesorado en todos aquellos aspectos que redunden en beneficio de su práctica docente.
- Potenciar la evaluación de las actuaciones realizadas para que, desde el conocimiento y análisis de los resultados obtenidos, se establezcan las oportunas propuestas de mejora en la Memoria de cada curso escolar.
- Intentar proporcionar los recursos y materiales adecuados y suficientes que propicien un desarrollo del proceso enseñanza y aprendizaje que dé respuesta al alumnado en general así como a las características de determinados alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Potenciar el desarrollo de la competencia para aprender a aprender propiciando que los alumnos utilicen estrategias de aprendizaje de una forma cada vez más autónoma y disfruten con el ejercicio de esa autonomía.
- Potenciar la competencia emocional de los alumnos favoreciendo con nuestras actuaciones que desarrollen una autoestima positiva.
- Tener en cuenta, en la práctica educativa, los aspectos que aumentan la motivación de nuestros alumnos hacia el aprendizaje, incidiendo más en conseguir una motivación intrínseca (orientada a obtener la gratificación en la misma realización de la tarea), que una motivación extrínseca (ajena a la tarea misma y orientada a la consecución de premios o a evitar castigos).

9.- SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.

9.1.- COMEDOR ESCOLAR

El Colegio dispone de **Comedor Escolar** con servicio de:

- Servicio de aula matinal, de 7,30 a 9 horas
- Servicio de comida de mediodía, de 14 a 16 horas

Ambos gestionados por la Dirección Provincial de Educación y el propio centro, siendo una empresa privada la concesionaria de ambos servicios.

En el seno del Consejo Escolar, existe la denominada **Comisión de Comedor Escolar** siendo la encargada de supervisar los diferentes aspectos que conciernen al funcionamiento del comedor escolar. La comisión está formada por la directora, encargado del comedor, la secretaria y un/a padre/madre designado/a desde el Consejo Escolar.

Las actuaciones principales de esta comisión son:

- Supervisar el funcionamiento general del servicio.
- Coordinar las acciones entre el encargado y las monitoras y/o empresa.
- Las contempladas en la normativa correspondiente

En las NCOF figura un apartado específico en relación a las Normas de Organización y Funcionamiento del servicio de comedor escolar y aula matinal

9.2.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

Otra oferta de servicios es la que se refiere a las **Actividades Complementarias** al Currículo Escolar y las referentes a la **Actividades Extracurriculares**.

Dentro de las primeras, en cada curso escolar en la P.G.A. se planifican una serie actividades o programas que dentro del horario lectivo del alumnado y del profesorado, se llevan a cabo con un carácter voluntario. Éstas se llevan a cabo gracias a la implicación y al compromiso del profesorado.

Las que entran dentro de las extracurriculares, se desarrollan fuera del horario lectivo. Por la tarde principalmente, en horario de 16 a 18. Las organiza el Ampa y cuenta con la colaboración del colegio.

En las Normas de Convivencia vienen desarrollada la programación y organización de estas actividades extracurriculares.

10.- PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA

El Plan de evaluación interna del centro de acuerdo con lo establecido en la Orden de 6 de marzo de 2003, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de régimen general, viene reflejado en el ANEXO II.

11.- NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO Y DE LAS AULAS

En el marco de la autonomía organizativa del centro, las Normas de convivencia, organización y funcionamiento son un pilar importante y necesario en la vida del centro. En ellas quedarán reflejadas igualmente las Normas de Organización y Convivencia específicas del servicio de Comedor Escolar. Dada la extensión de este apartado, lo recogemos en el ANEXO I.

12.- APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

El presente Proyecto Educativo de Centro, ha sido elaborado con las aportaciones de la Comunidad Educativa, informado por el Claustro de Profesores y aprobado por el Consejo Escolar del centro, en sesión celebrada el día dos de junio de dos mil diez.

Ha sido actualizado y modificado, siendo aprobado por la Directora del Centro, una vez conocido y valorado positivamente por el Consejo Escolar de fecha 28 de junio de 2019

Vº Bº La Directora

La Secretaria

Fdo: Manuela Bellver Montero

Fdo: Encarnación Cózar Valero

Anexos:

- I.- Normas de Organización y Funcionamiento de Centro.
- II.- Atención a la Diversidad del alumnado, Orientación y Tutoría
- III.- Plan de Evaluación Interna del Centro
- IV.- Plan de Autoprotección
- V.- Propuesta Curricular
- VI.- Programaciones Didácticas de las distintas áreas de Educación Primaria
- VII.- Proyecto de Gestión